



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Exp. Núm: 2023054

Inicio de Procedimiento Abierto para contratar el servicio de **“IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO BASADO EN ERP Y SUMINISTRO LICENCIAS SAP”**.

Situación actual:

El CCASA tiene el encargo por parte de la Dirección de Hacienda Foral de implementar un nuevo sistema tributario basado en un ERP. Este encargo supone la realización de varios proyectos con diferentes tecnologías a lo largo de 4 o 5 años.

Justificación de la solución propuesta:

A fin de conjugar todos estos factores (especialización tecnológica, conocimiento de los procesos de la Hacienda Foral y volumen de trabajo), y con el visto bueno de la DFA, CCASA opta por contratar parte de sus tareas a compañías proveedoras de servicios informáticos. Esta contratación de servicios, para complementar la labor de personal de plantilla, se realiza de manera individual en cada proyecto, en este caso para la **“IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO BASADO EN ERP Y SUMINISTRO LICENCIAS SAP”**

Se pretende la contratación de los trabajos de implantación de un nuevo sistema tributario basado en ERP que dé Servicio a la Dirección de Hacienda y CCASA, siendo necesario que el servicio contratado sea un servicio especializado en los ámbitos de la herramienta que se pretende implantar (SAP), pero también en el ámbito tributario en el que se trabajará.

Por ello, con base en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los informes preceptivos.

SE ACUERDA

Primero. Determinar la necesidad de proceder a la **“IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO BASADO EN ERP Y SUMINISTRO LICENCIAS SAP (2023054)”**



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Segundo. El presupuesto del contrato se desglosa de la siguiente forma:

	2023	2024	2025	TOTAL
LOTE 1: Suministro de licencias y servicio de mantenimiento	887.608,81 €	139.133,06 €	-	1.026.741,87 €
LOTE 2: Servicio de implantación	-	3.025.000,00 €	3.025.000,00 €	6.050.000,00 €
TOTAL	887.608,81 €	3.164.133,06 €	3.025.000,00 €	7.076.741,87 €

El presupuesto base de licitación se considera adecuado a los precios del mercado.

A tal efecto, el presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

En este presupuesto se entenderán incluidos el resto de los impuestos, tributos y tasas aplicables y cuantos gastos se produzcan hasta la finalización del servicio.

La adjudicación está sujeta a la condición suspensiva de que en el momento resolutorio definitivo exista crédito adecuado y suficiente para afrontar los pagos derivados de la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Tercero. El pago del precio citado, en la parte correspondiente al LOTE 1, se imputará al PAP aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 805/2022, de 20 de diciembre, para financiar la prestación del servicio de “*IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO BASADO EN ERP Y SUMINISTRO LICENCIAS SAP*” (línea 2021.050. *Álava Digital: Nuevo Sistema Tributario*)” de aplicaciones informáticas de esta Diputación Foral de Álava, en un importe máximo de **1.026.741,87 € (IVA incluido)**: de 887.608,81 euros (IVA incluido) para el 2023 y 139.133,06 euros (IVA incluido) para el 2024.

Por su parte, el pago del precio citado, en la parte correspondiente al LOTE 2, se imputará a la modificación del PAP aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 805/2022, de 20 de diciembre, que oportunamente se apruebe para financiar la prestación del servicio de “*IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO BASADO EN ERP Y SUMINISTRO LICENCIAS SAP*” en un importe máximo de **6.050.000,00 € (IVA incluido)**: 3.025.000,00 euros (IVA incluido) para el 2024 y 3.025.000,00 euros (IVA incluido) para el 2025.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Cuarto. Aprobar el expediente de contratación para este servicio por el sistema de tramitación ordinaria.

• **Quinto.** Acordar como forma de adjudicación la de procedimiento abierto según el importe y características del contrato.

Sexto. Aprobar el cuadro de características, los anexos, el pliego de prescripciones técnicas y la utilización de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Séptimo. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, con el cumplimiento de todos sus trámites, hasta la formalización del contrato.

• **Octavo.** Criterios de solvencia económica, técnica y profesional y de adjudicación

Respecto al lote 1, al tratarse de un suministro el criterio de adjudicación es 100% a la mayor oferta económica.

Respecto al lote 2, la adjudicación de este lote se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

• Los criterios cualitativos se establecen para evaluar la mejor relación calidad-precio, debido a los siguientes motivos:

- La elección de la fórmula se considera adecuada para evitar que las empresas licitadoras realicen una bajada excesiva de los precios, lo cual podría repercutir negativamente en las condiciones económicas y laborales de las personas que lleven a cabo el servicio, y en consecuencia el servicio proporcionado por la empresa también se vería afectado negativamente.

- Se han tenido en cuenta otros criterios de valoración que se han considerado necesarios para llevar a cabo los trabajos contratados:

- Para los servicios a prestar en la implantación del nuevo sistema tributario, se requieren habilidades relacionadas con la ejecución, planificación y organización de proyectos, por lo que se valora que el/la director/a del proyecto cuente con alguna de las principales certificaciones de gestión de proyectos, ya que será el máximo responsable de la coordinación del proceso de implantación. Así mismo, se valoran certificaciones en los módulos SAP que implantarán durante



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

el proyecto, para asegurar un conocimiento suficiente en el ámbito tecnológico del proyecto.

- Por otro lado, los servicios de implantación de una herramienta como SAP requieren que el equipo que participe en el mismo tenga el mayor conocimiento posible en los módulos relacionados con el proyecto, TRM, PSCD y EAPS. En vista de ello, se valoran las certificaciones en los módulos SAP y gestión del cambio, para asegurar un conocimiento suficiente en el ámbito tecnológico del proyecto y de gestión del cambio. En el caso de SAP las certificaciones se corresponden con las certificaciones de los principales módulos a implantar durante el proyecto y en el caso de la gestión del cambio, se trata de una de las certificaciones más reconocidas en este ámbito (se aceptan otras equivalentes también). Se entiende que cuanto mayor sea el conocimiento del equipo en los dos ámbitos citados será mejor para una adecuada prestación del servicio.

Noveno. Condiciones especiales de ejecución. Dentro de las condiciones especiales de ejecución, se han incluido medidas relacionadas con la igualdad, y el aseguramiento de cumplimiento de convenio colectivo aplicable.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2023

72751702B NEREA
LOPEZ DE
AGUILETA (R:
A01052539)

Firmado digitalmente por
72751702B NEREA LOPEZ DE
AGUILETA (R: A01052539)
Fecha: 2023.06.16 12:33:12
+02'00'

Fdo. Nerea López de Aguilera Hernández
Directora-Gerente del Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Este contrato es susceptible de ser cofinanciado al 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa FEDER País Vasco 2021-2027.